



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A**
RUC: 20143079075

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 027-2024- SEDA AYACUCHO/D.

Ayacucho, 02 de setiembre de 2024

VISTO:

La Resolución de Directorio N° 003-2024-SEDA AYACUCHO/D, el Informe N° D000122-2024-SEDA AYACUCHO-GGE, el Informe N° D000089-2024-SEDA AYACUCHO-GAF y el Informe N° 061-2024-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH, sobre solicitud de aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) actualizado del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio, de fecha 29 de agosto de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Entidad Prestadora Municipal Pública, de derecho privado; regulado por el Decreto Legislativo N° 1280, Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, modificado por Decreto Legislativo N° 1620, y el Decreto Supremo N° 016-2017-VIVIENDA del T.U.O. del Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA; concordante con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Entidad y sus normas internas;

Es política institucional de la Entidad, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Empresa;

Que, mediante Resolución de Directorio N°003-2024-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 08 de febrero de 2024, aprueban el documento de gestión del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) para el año fiscal de 2024 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO;

Que, mediante Informe N° D000089-2024-SEDA AYACUCHO-GAF, de fecha 23 de agosto de 2024, el Gerente de Administración y Finanzas, remite a la Gerencia General el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y asimismo se adjunta el Informe N° 061-2024-SEDA AYACUCHO-GAF, de fecha 23/08/2024, mediante el cual el Jefe de Departamento de Recursos Humanos eleva con la propuesta de modificación, en concordancia con el Manual de Perfil de Puestos (MPP), aprobado mediante Resolución de Directorio N° 025-2025-SEDA AYACUCHO/D, fecha 15/08/2024;



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A**
RUC: 20143079075

Que, mediante Informe N° D000122-2024-SEDA AYACUCHO-GGE, de fecha 23 de agosto de 2024, el Gerente General remite los documentos proyectados y actualizado sobre requerimiento de aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), en concordancia con el Manual de Perfil de Puestos (MPP), el mismo debe ser aprobado mediante acto resolutivo por el Directorio;

Que, mediante Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio, de fecha 29 de agosto de 2024, se ha visto los documentos del considerando, y; por la necesidad de contar con un documento técnico normativo actualizado como es el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, para el presente año, previa revisión y evaluación, se ha tomado en consideración y se aprueba por unanimidad el referido documento de gestión; por lo que, es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el documento de gestión del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, que consta de doce (12) folios que forman parte de los antecedentes de la presente resolución;

Artículo Segundo.- DISPONER a la Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y el Departamento de Recursos Humanos el cumplimiento del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) actualizado de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., aprobado con la presente resolución..

Artículo Tercero.- DEJESE SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga al presente acto administrativo.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Estructurados de la Empresa y a las instancias pertinentes, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Z. M. O. S. A.
PRESIDENTE DE DIRECTORIO